

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6935** *HERCORI, S.A.*

La Administradora única de HERCORI, S.A., ha decidido convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en la Notaría de don José Antonio Alba Navarro, situada en calle Sant Antoni, n.º 38, bajos, de Sant Antoni de Portmany (Ibiza), el día 29 de noviembre de 2021, a las 16:30 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examinar y aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017.

Segundo.- Aprobar, en su caso, la aplicación de resultados del ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobar, en su caso, la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2017.

Cuarto.- Examinar y aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018.

Quinto.- Aprobar, en su caso, la aplicación de resultados del ejercicio 2018.

Sexto.- Aprobar, en su caso, la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2018.

Séptimo.- Examinar y aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.

Octavo.- Aprobar, en su caso, la aplicación de resultados del ejercicio 2019.

Noveno.- Aprobar, en su caso, la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Décimo.- Examinar y aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

Undécimo.- Aprobar, en su caso, la aplicación de resultados del ejercicio 2020.

Duodécimo.- Aprobar, en su caso, la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2020.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta, podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos de los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, la Administradora única ha requerido la presencia del Notario ya referido para que levante acta notarial de la Junta general.

San Antonio de Portmany, 18 de octubre de 2021.- La Administradora única, María Costa Ribas.

ID: A210056315-1